



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA  
**coyoacán**  
¡ESTÁ CONTIGO!

ALCALDÍA COYOACÁN  
SUBDIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Coyoacán, CDMX, a 24 de octubre de 2024  
Asunto: Ampliación de plazo folio  
092074124002155

### **C. PETICIONARIO/A PRESENTE**

En atención a la solicitud de información pública ingresada en la Plataforma Nacional de Transparencia, debido a la complejidad de la información solicitada se notifica la ampliación de plazo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 212 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, que a la letra establece lo siguiente:

*“Artículo 212. La respuesta a la solicitud deberá ser notificada al interesado en el menor tiempo posible, que no podrá exceder de nueve días, contados a partir del día siguiente a la presentación de aquélla.*

*Excepcionalmente, el plazo referido en el párrafo anterior podrá ampliarse hasta por siete días más siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas.*

*En su caso el sujeto obligado, deberá comunicar antes del vencimiento del plazo, las razones por el cual hará uso de la ampliación excepcional.*

*No podrán invocarse como causales de ampliación del plazo aquellos motivos que supongan negligencia o descuido del sujeto obligado en el desahogo de la solicitud.” (Sic).*

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E**  
**COORDINACIÓN DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**DE LA ALCALDÍA DE COYOACÁN**

Jardín Hidalgo N°. 1 Col. Villa Coyoacán, C.P. 04000  
Alcaldía de Coyoacán,  
Tel: 5554844500 EXT. 1118 Y 1117

CIUDAD **INNOVADORA**  
Y DE **DERECHOS**